



Cariacontecidos

Decía Elton John: «Si no vamos a hablar de lo que está pasando, no tiene sentido». Vamos con ello.

En el aquelarre goyesco, un estado de ánimo, cargado de combustible ideológico y pensamiento de suma cero, ofrece semblantes afligidos por motivos varios: cuentas, armas, ímpetu judicial, ruido blanco...

DESACATO CONSTITUCIONAL

La obligación de presentar, anualmente en el Parlamento, un proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) es la única norma que la Constitución singulariza y exige sin excusa alguna. Su incumplimiento resulta ser una inédita anomalía democrática.

Sentado lo anterior, no hay nada en la Carta Magna que obligue al Gobierno a disolver las Cortes y convocar elecciones, tanto si presentándolos, el Congreso se los rechaza, como si decide que ni siquiera los presenta...

Pero al desdecirse de lo que el jefe del Ejecutivo dijo a finales de 2024, «sin presupuestos, no hay nada que gobernar», el estado de ánimo de quien tiene la sartén por el mango le inclina a evitar una derrota simbólica y emite eufonías de estar decidido a no presentarlos.

Así se trataría de mitigar la sedición con el argumento de que no presentará presupuestos si no se los apoyan antes. No parece tener

mucho sentido tener aprobados –de antemano– unos presupuestos que se desconocen.

Se ha obviado la cuestión jurídica, centrándose en la política: «No tiene sentido presentarlos, sin apoyos, para que el Congreso los tumbé. Sería hacer perder el tiempo al Parlamento y a los ciudadanos». Novedosa explicación la de que gobernar o intentarlo es perder el tiempo.

Lo que en otra época era saltarse la Constitución, ahora es perder el tiempo. Lo que fue un golpe de estado en Cataluña, ahora es una forma de hacer de la necesidad virtud.

Pero no causa extrañeza. Ya avisó el Ejecutivo de que podía gobernar sin el Legislativo, ahora se trata de huir hacia delante sin cuentas, aunque esta vez el túnel no parece tener salida.

NI MAYORÍA, NI ADELANTO ELECTORAL

Al hacer caso omiso de no tener mayoría para gobernar, el Go-



LUIS SÁNCHEZ-MERLO

bierno hace patente su debilidad política. Sin presupuestos –tres presentados en siete años– no se cumple con las reglas europeas, entre otras inobservancias.

Pero lo más grave sigue siendo la falta de apoyo en el Parlamento. La incapacidad para conseguir el respaldo debería abocarlo a un adelanto electoral, pero los socios que no apoyan las cuentas tampoco quieren el adelantamiento. Si sabrán ellos.

Un ministro, cariacontecido, ha llegado a decir que los presupuestos –aprobados en 2022, otra legislatura– son «expansivos» y la portavoz del Ejecutivo ha concluido que «este es un Gobierno muy realista» ¿qué habrán querido decir, con esa brillantina?

Una opinión pública combativa –algo quimérico hoy– haría bien en intentar la introducción en la Constitución de una adenda, para que la ausencia de unos PGE aprobados en el plazo que se establece, condujese a la disolución de las Cortes de manera automática.

¿Dónde queda la calidad democrática, si todo se reduce a la sesión de investidura y se enseorea la evidencia de que la confianza, expresada por el Parlamento en su investidura, ya no existe?

EL DICHOSO REARME, NECESIDAD EXISTENCIAL

Nuestra inocencia ha llegado a su fin y no cabe divagar, considerando el cambio climático como inversión militar. El aumento del gasto en defensa que exige Bruselas –cuidado con Rutte– para atender a las nuevas circunstancias, derivadas del divorcio atlántico y la guerra en Ucrania, requiere unas cuentas sólidas.

En versión charlista (a lo Federico García Sanchiz), navegando entre el pacifismo entrañable y la superación del bloqueo de la melancolía, el presidente –de buen humor– se mostró parco y cauto en el Congreso, sin renunciar al ilusionismo dialéctico. No le gusta el concepto rearme y prefiere hablar más de seguridad.

Amagó con la tenue subida del gasto militar, sin aprobar los Presupuestos y sin recortar partidas del escudo social. Pero sin letra y sin música, no hay plan ni dinero ni socios.

La verdad de este crucigrama es que el Gobierno, dividido, no puede presentar las cuentas porque está obligado a incluir el incremento que le exige Europa y sus propios socios de Gobierno se lo quieren tumbár.

CUESTIÓN PREJUDICIAL, ENSUEÑO CASACIONAL

En su estrategia de evitar que los jueces ordinarios puedan acudir al tribunal de la UE –para eludir los posicionamientos de la Corte de Garantías– el TC ha reclamado a la Audiencia de Sevilla la providencia de los ERE.

La iniciativa estaría relacionada con el anuncio del TC –ni túnel de lavado ni juzgado de guardia– de apoyarse en una normativa, ya utilizada en la aplicación del art 155, para la intervención de la Generalitat de Cataluña.

Lejos de acobardarse, el tribunal de provincias, ajeno a la resignación colectiva, ha demandado a la instancia solicitante que le dé un motivo por el que se lo ha pedido.

Si la mayoría del TC estuviera segura de que su actuación se aleja de la parcialidad partidista de la que emanan sentencias previsibles de antemano ¿qué aprensión tiene a un recurso ante el TJUE?

Iremos viendo... ■